



12 JUL 2016

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 016-2016 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRTC**

Callao, 12 JUL 2016

VISTOS:

El Informe N° 030-2016-GRC-GRTC/SPF de fecha 29 de marzo de 2016; emitido por el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 010-2016-GRC-GRTC/JLC de fecha 21 de abril de 2016, emitido por el Profesional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 045-2016-GRC/GRTC-SPF de fecha 10 de mayo de 2016, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 005-2016-GRC/GRTC-JAGC de fecha 26 de mayo de 2016, emitido por el encargado de la Liquidación de la Actividad; el Informe N° 248-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 31 de mayo de 2016, emitido por la Jefe de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 006-2016-GRC-GRTC-JAGC de fecha 20 de junio de 2016; emitido por el responsable de la Liquidación de la Actividad; el Informe N° 87-2016-GRC-GRTC/JALZ de fecha 23 de junio de 2016, emitido por el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 066-2016-GRC/GRTC-SPF de fecha 27 de junio de 2016; emitido por el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 9-2016-GRC/GRTC-JAGC de fecha 28 de junio de 2016, emitido por el responsable de la Liquidación de la Actividad; el Informe N° 90-2016-GRC-GRTC/JALZ de fecha 11 de julio de 2016, emitido por el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 030-2016-GRC-GRTC/SPF de fecha 29 de marzo de 2016, el Ing. Saúl Prieto Ferrer remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Informe de cierre de la actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao 2015";

Que, con Informe N° 010-2016-GRC-GRTC/JLC de fecha 21 de abril de 2016, el CPC José Limay Celis, informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; de la revisión y análisis del Informe N° 030-2016-GRC/GRTC-SPF de fecha 29 de marzo de 2016, presentado por el Coordinador de la Actividad, previo a continuar con la liquidación de la actividad advierte observaciones las mismas que deben ser subsanadas;

Que, mediante Informe N° 045-2016-GRC/GRTC-SPF de fecha 10 de mayo de 2016, el Coordinador de la Actividad Ing. Saúl Prieto Ferrer, informó a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que, ha levantado las observaciones realizadas mediante el Informe N° 010-2016-GRC-GRTC/JLC de fecha 21 de abril de 2016;

Que, con Informe N° 005-2016-GRC/GRTC-JAGC de fecha 26 de mayo de 2016, el CPC Juan Antonio García Cornejo, solicitó por intermedio de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que, la Gerencia de Administración emita el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao 2015". Es así que, mediante proveído de fecha 26 de mayo de 2016, la Gerencia de Administración remite lo actuado a la Oficina de Contabilidad para su atención;

Que, mediante el Informe N° 248-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 31 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Contabilidad adjunta al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera solicitado por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, el cual presenta un total ejecutado de S/31,354.91, según los registros contables y documentación alcanzada, para los fines pertinentes;

Que, mediante el Informe N° 006-2016-GRC/GRTC-JAGC de fecha 20 de junio de 2016, el CPC Juan Antonio García Cornejo remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la liquidación de la actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao 2015";

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMEN ARISTIDES ARANA APRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que, mediante Informe N° 87-2016-GRC-GRTC/JALZ de fecha 23 de junio de 2016, el asesor legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones informo, previo a emitir el Informe Final, el Coordinador de la Actividad levante las observaciones descritas en el Informe N° 010-2016-GRC-GRTC/JLC de fecha 21 de abril de 2016;



Que, con el Informe N° 066-2016-GRC/GRTC-SPF de fecha 27 de junio de 2016, el Coordinador de la Actividad Ing. Saúl Prieto Ferrer informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que, las observaciones a que se hacen referencia a través del Informe N° 010-2016-GRC-GRTC/JLC de fecha 21 de abril de 2016, fueron levantadas mediante el Informe N° 045-2016-GRC/GRTC-SPF del 10 de mayo de 2016;



Que, mediante Informe N° 9-2016-GRC/GRTC-JAGC de fecha 28 de junio de 2016, el CPC Juan Antonio García Cornejo encargado de la Liquidación de la actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao 2015", concluye que las observaciones realizadas mediante el Informe N° 010-2016-GRC-GRTC/JLC del 21 de abril de 2016, fueron levantadas mediante el Informe N° 045-2016-GRC/GRTC-SPF del 10 de mayo de 2016;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 156 del 23 de febrero de 2015 se aprobó el Expediente de la actividad: "CAPACITACION CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO 2015" por un monto ascendente a **S/36,915.00 (Treinta y Seis Mil Novecientos Quince con 00/100 Nuevos Soles);**

Que, mediante Informe N° 248-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 31 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad: "CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO 2015" el cual presenta un total ejecutado ascendente a **S/ 31,354.91 (TREINTA UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 91/100 SOLES);**

Que, mediante Informe N° 030-2016-GRC/GRTC-SPF de fecha 29 de marzo de 2016, el Coordinador de la Actividad "CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO 2015", concluye que la cantidad de conductores infractores capacitados es de 1,185 lo que supera en 285 conductores capacitados según la meta establecida y conforme se aprecia de lo desarrollado en la Evaluación de la Actividad (Formato 7);

Que, mediante el Informe N° 006-2016-GRC/GRTC-JAGC de fecha 20 de junio de 2016, el profesional designado para la Liquidación de la Actividad "CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO 2015", concluye que, el presupuesto de la actividad fue ejecutado en un 85% del gasto autorizado, por cuanto no se adquirió Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina u un (1) equipo multifuncional conformado por una impresora, escáner, copidora y un Ecran Eléctrico, refiere además que se realizó la capacitación a 1,185 Conductores Infractores cantidad que supera en 285 a la meta establecida; asimismo presenta el informe Técnico Financiero, realizado en base a la documentación recepcionada, compaginada analizada excepto los vicios ocultos que pudiera existir en la información de dichos documentos;

Que, de conformidad al numeral 1) del ARTICULO SEGUNDO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, el Gobernador Regional del Callao "*Delega a los Gerentes Regionales la facultad de aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las Oficinas de cada Gerencia*"; concordante con lo establecido en el numeral 6.4.2.10 del punto 6.4 Liquidación de la Actividad de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao" que prevé "*La Gerencia u Oficina Regional responsable, revisa el contenido del expediente de liquidación de acuerdo a las facultades otorgadas por la resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 el 29 de abril de 2009, o las que estén vigentes en el presente caso la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, al momento de la liquidación, procediendo a firmar la Resolución Gerencial aprobando la liquidación de la actividad. Para luego derivar todo el expediente a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo*";

016



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMAR ARIAS ARANA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 JUL. 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la Liquidación Técnica – Financiera de la actividad: **"CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO 2015"**, con una ejecución presupuestaria ascendente a **S/31,354.91 (TREINTA UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 91/100 SOLES)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/31,354.91 (TREINTA UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 91/100 SOLES)** correspondiente al ejercicio presupuestal 2015; de la actividad: **"CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO 2015"**;

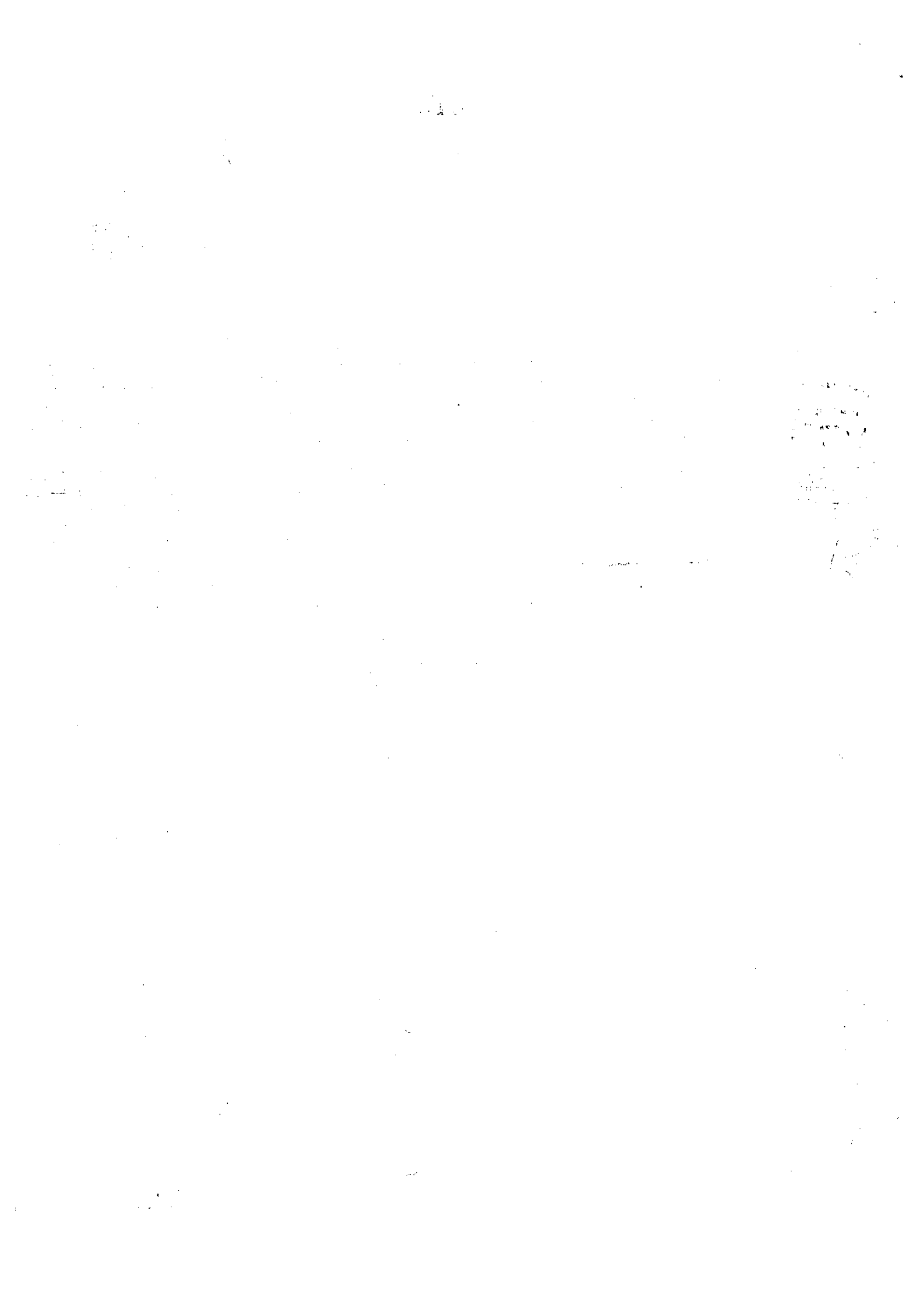
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a la Unidades Organicas responsables, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JORGE VILLARREAL RUIZ
Gerente





016



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENSA KRISTIDES ARANA APRIETA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 JUL. 2016

ANEXO 1

ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGIÓN CALLAO 2015

Especifica	Concepto	Presupuesto Inicial	Ejecución Presupuestal
231511	Repuestos y Accesorios	4,800.00	4,434.91
231512	Papelería en General Útiles y Material de Oficina	830.00	0.00
232711992	Servicios Diversos - Pago a Locadores de Servicios	27,000.00	26,920.00
263294	Electricidad y Electrónica	4,285.00	0.00
		36,915.00	31,354.91



